

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7915 *ALFOMBRAS LIDER, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 DESARROLLOS INVERASTUR, S.L.
 JAPROSA DESARROLLOS URBANÍSTICOS, S.L.
 (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (L.M.E.) se hace público que con fecha 28 de agosto de 2017, las Juntas generales universales de las sociedades absorbente y absorbidas, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual "Alfombras Lider, S.L. absorbe a Desarrollos Inverastur, S.L. y a Japrosa Desarrollos Urbanísticos, S.L. con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y adquisición por sucesión universal de sus patrimonios por la sociedad absorbente, en los términos del proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Asturias en fecha 31 de julio de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la Fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión de acuerdo al artículo 44 de la L.M.E.

Oviedo, 10 de septiembre de 2017.- Jorge Delgado Alonso-Fueyo y Alberto Delgado Alonso-Fueyo, Administradores solidarios de Alfombras Lider, S.L., Jorge Delgado Alonso-Fueyo, en representación de Delgado Alonso Inversiones, S.L., como Administrador único de Desarrollos Inverastur, S.L., Alberto Delgado Alonso-Fueyo, en representación de Inversiones y Turismo Delgastur, S.L., como Administrador solidario de Japrosa Desarrollos Urbanísticos, S.L.

ID: A170067554-1